

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, DEFENSA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DEL TFG – CURSO 2019-2020

Dada la situación de emergencia sanitaria que se está viviendo y las medidas adoptadas por la UCLM para adaptarse a la misma, es necesario programar para el curso 2019-2020 la entrega, defensa y evaluación de los TFG en modalidad no presencial. La Comisión de TFG de la Facultad de Humanidades de Albacete, reunida telemáticamente los días 21 de abril y 20 de mayo de 2020, ha adoptado las siguientes decisiones al respecto:

- 1) Se mantienen las fechas de las convocatorias según se aprobaron en su día:
 - CONVOCATORIA ORDINARIA: 16-17 de junio (este segundo día, hasta las 14 horas) para la entrega del TFG por parte del alumnado; 22-23 de junio para su defensa ante el tribunal.
 - CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 16-17 de julio (este segundo día, hasta las 14 horas) para la entrega del TFG por parte del alumnado; 21-22 de julio para su defensa ante el tribunal.
- 2) Se mantiene la defensa del TFG en modo sincrónico, tal y como se venía haciendo hasta ahora, con la salvedad de que se aplicará el formato no presencial a través de la herramienta corporativa *Microsoft Teams*. Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la UCLM, todo el acto de defensa será grabado y quedará archivado, como evidencia, en la herramienta también corporativa *Microsoft Stream*.
- 3) Se modifica la modalidad de entrega del TFG y de la documentación asociada, que este curso deberán presentarse *online* a través del espacio habilitado para ello en *Moodle* (Campus Virtual). En este espacio, **el alumnado tendrá que entregar tres archivos** dentro de los plazos siguientes:

DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA DEL TFG, EN CADA CONVOCATORIA (véase el punto 1):

- El archivo en *pdf* del TFG.
- El archivo de la autorización del tutor para la defensa del TFG, debidamente firmada mediante firma electrónica o escaneada. Se recuerda que el modelo de ese informe figura como *Anexo I* en la página web del TFG de la Facultad: <https://humanidadesab.uclm.es/grado/trabajo-fin-de-grado/>.

HASTA LAS 14 HORAS DEL 21 DE JUNIO (en la convocatoria ordinaria) O HASTA LAS 14 h. DEL 20 DE JULIO (en la convocatoria extraordinaria):

- Un archivo en vídeo con la grabación de la defensa por parte del alumno¹.

¹ Este vídeo previo se solicita ante la eventualidad de que se produzcan problemas técnicos durante la defensa sincrónica a través de *Microsoft Teams*. El tribunal recurrirá a él única y exclusivamente en este caso (si se dan tales problemas técnicos). **El vídeo debe tener una duración máxima de 15 minutos y un tamaño máximo de 750 MB**. Se aconseja grabarlo con una resolución de baja calidad.

- 4) Se mantiene la modalidad de tribunal colegiado de cuatro miembros (tres titulares y un suplente). El presidente del tribunal, o el secretario por delegación, será el encargado de programar en el calendario de *Microsoft Teams* el acto de defensa del TFG. En ese acto deberán quedar incluidos los componentes de tribunal, el alumnado que concurra y todos quienes manifiesten su intención de asistir al acto público. Igualmente, el presidente será el encargado de recordar a todos los asistentes que el acto será grabado y que tiene una consideración de acto público.
- 5) Se establece que el tutor de cada TFG deba enviar al tribunal por correo electrónico el informe de valoración preceptivo. Dicho correo se remitirá al presidente del tribunal, antes de la fecha establecida para la defensa. Se recuerda que el modelo de ese informe figura como *Anexo II* en la página web del TFG de la Facultad: <https://humanidadesab.uclm.es/grado/trabajo-fin-de-grado/>.
- 6) Se habilita la posibilidad de que, si hubiese motivos técnicos previos o sobrevenidos justificados, puedan efectuarse defensas del TFG de forma asincrónica. Esta modalidad debe ser considerada como una excepción.

En estos casos, antes de que finalice el plazo de entrega del TFG en cada convocatoria, el alumno deberá elevar solicitud a la Comisión de TFG (JoseJavier.Beneitez@uclm.es) indicando el motivo por el que no podrá realizar la defensa sincrónica. Esta solicitud deberá ser aprobada por la propia Comisión de TFG y, una vez que el alumno haya sido autorizado, tendrá que presentar en el espacio correspondiente de *Moodle* (Campus Virtual) los mismos archivos arriba enumerados.

En esta modalidad asincrónica, el tribunal establecerá el medio más conveniente para que el alumno responda de manera sincrónica, en la fecha establecida para la defensa, a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que se le trasladen. Esta respuesta del alumno a las consideraciones del tribunal será indispensable para superar la defensa del TFG.

- 7) La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo también de forma no presencial y manteniéndose las mismas condiciones que cuando se hacía de forma presencial.
- 8) Todas aquellas cuestiones no reflejadas en este documento se seguirán rigiendo por el reglamento sobre la elaboración y defensa del TFG en la Facultad de Humanidades de Albacete de la UCLM, aprobado en Junta de Facultad de 18 de diciembre de 2019.